

Ushuaia, 3 de diciembre de 2013.

VISTO: el expediente STJ-SSA N° 37.283 caratulado "Sandovar, Héctor Ariel s/ justif. inasist. año 2013", y

CONSIDERANDO:

La situación del agente Héctor Ariel Sandovar, Legajo n° 652 quien se ausentó de sus funciones por atención de familiar enfermo, justificando sus inasistencias hasta el 18 de septiembre del corriente año, en virtud de lo establecido por el Art. 38° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

A partir de las ausencias producidas en el período comprendido entre el 26 de agosto y 18 de septiembre de 2013 inclusive, se han contabilizado veinticuatro (24) días más de inasistencias por atención familiar.

Asimismo, el art. 38° prevé que el plazo de treinta (30) podrá prorrogarse sin goce de haberes hasta un máximo de sesenta (60) días, por lo que se dispone otorgar licencia con goce de haberes por los dieciséis (16) días que excede lo contemplado por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, por excepción y sin que implique modificación de lo dispuesto en el art. 38° del R.O.F.P.J.

Similar decisión fue adoptada por el Tribunal mediante Resoluciones 11/05, 19/06, 07/08, 20/12, 126/12 y 156/12.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **TENER POR JUSTIFICADAS** con goce de haberes, las inasistencias en que incurrió el agente Sr. Héctor Ariel Sandovar, de conformidad a lo expuesto en los *considerandos*.

The image shows several handwritten signatures in blue ink at the bottom of the document. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite large and stylized, overlapping each other. The signatures appear to be those of the members of the Superior Tribunal de Justicia mentioned in the text.

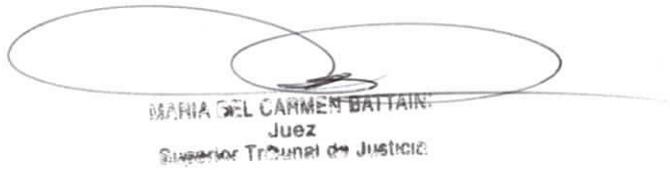
/// 2º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.



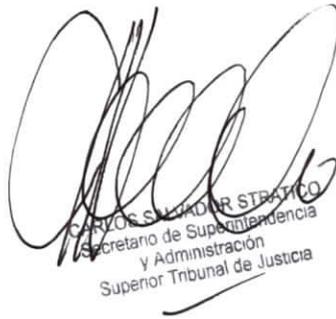
JAVIER DARIO MUCHNIK



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior tribunal de Justicia

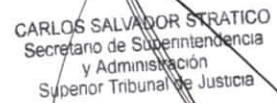


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 164/13



CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia